

FOL  
37  
2

270/13

COMISIÓN DE EDUCACIÓN. RESOLUCIÓN 572/2002

# LA CENTRALIDAD DE LA EDUCACIÓN COMO POLÍTICA DE ESTADO

PROPUESTAS PARA UNA AGENDA EDUCATIVA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN

COMISIÓN DE EDUCACIÓN. RESOLUCIÓN 572/2002

LA CENTRALIDAD DE LA EDUCACIÓN  
COMO POLÍTICA DE ESTADO  
PROPUESTAS PARA UNA AGENDA EDUCATIVA

|     |            |
|-----|------------|
| INV | 027013     |
| SIG | FOLL<br>37 |
| LIB | 2          |

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN  
Dra. Graciela Giannettasio

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Dr. Ricardo Biazzi

SUBSECRETARÍA DE EQUIDAD Y CALIDAD  
Prof. Marta Blanco

COORDINACIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
Prof. María Susana Massobrio

INSTITUTO INTERNACIONAL PARA EL PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN. IIPE-UNESCO  
Dr. Juan Carlos Tedesco  
Lic. Emilio Tenti Fanfani

ORGANIZACIÓN ESTADOS IBEROAMERICANOS. OEI  
Lic. Darío Pulfer

FONDO NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (UNICEF)  
Lic. Elena Duro

ACADEMIA NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Dr. Avelino Porto

CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN)  
Lic. Daniel Martínez  
Dr. Alberto Dibbern  
Dr. René Nicoletti

CONSEJO DE RECTORES DE UNIVERSIDADES PRIVADAS (CRUP)  
Dr. Héctor Sauret

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)  
Lic. Guillermina Tiramonti

## **CONTENIDO DEL DOCUMENTO**

### **Presentación**

**La Educación como pilar de una política de integración social y de desarrollo nacional**

**Las condiciones de la educación como política central del Estado: el gobierno de la educación y el financiamiento**

**Estrategias de política educativa orientadas a la inclusión y la calidad:**

- **Desarrollar la oferta educativa de la primera infancia**
- **Universalizar la educación media**
- **Crear escuelas de tiempo completo para los sectores desfavorecidos**
- **Atender la formación docente continua entendiéndola como una herramienta estratégica**

**Consolidar los procesos de articulación de la educación superior**

## Presentación

La historia demuestra la importancia de acordar con claridad ciertos compromisos básicos acerca de los temas que deben ser considerados "políticas de Estado", que involucran tanto al gobierno como a la oposición y a la sociedad en general. Ello requiere definir líneas estratégicas fundamentales para su desarrollo y sostener la continuidad en el pensamiento y la acción, independientemente de los protagonistas políticos circunstanciales, para afrontar y resolver problemas cuya importancia se considera indiscutible.

El propósito fundamental del presente documento es generar el debate sobre la necesidad de encarar la educación como una política central del Estado, orientada a promover y consolidar la integración social de la Argentina y su desarrollo económico, en un contexto dramático marcado por la extensión de la pobreza, el desempleo y los riesgos de fragmentación social, cuya modificación requerirá cierto tiempo.

Es necesario debatir sobre los aspectos sustantivos de la educación en un marco de apertura intelectual y pluralismo en las discusiones, para construir acuerdos matrices en lo que hace a metas y objetivos, con flexibilidad en el tratamiento de los medios y recursos para lograrlos. Para ello se requiere la participación de diversos actores: las comunidades locales, los docentes, las empresas, las ONGs, las familias, las iglesias y los partidos políticos. La construcción de una agenda consensuada de política educativa permitirá trascender la coyuntura de crisis y los períodos de gobierno, fortaleciendo un proyecto de mediano y largo plazo, capaz de identificar metas y recursos para desarrollar la educación en el país.

La política educativa aún no se percibe en forma suficiente como estrategia de desarrollo social y económico. Sólo en la medida en que se instale como prioridad en la agenda del país y se la perciba en el conjunto social y político como prerequisite indispensable para el desarrollo y la integración social con equidad, ocupará centralidad y obtendrá la inversión necesaria.

Se requiere que el gasto social no esté sujeto a la volatilidad económica y fiscal y no se convierta en variable de ajuste. Salud y Educación son gastos vitales para el desarrollo de la infancia y en ningún caso pueden disminuir. Recortes en estas áreas producirán niveles de costos personales, sociales y económicos difíciles de revertir. Ante situaciones de restricción extrema de recursos se debe privilegiar el financiamiento del bienestar de la infancia y la adolescencia.

## 1. La política educativa como pilar de una política de integración social y de desarrollo nacional

1.1. En etapas previas del desarrollo de las sociedades capitalistas contemporáneas *la política educativa era encarada como una política sectorial*; tenía un lugar, por así decirlo, "paralelo" y autónomo de las políticas específicamente orientadas al desarrollo de la producción de bienes y servicios necesarios para la vida y de otras intervenciones denominadas "sociales" (salud, asistencia social, deportes, juventud, seguridad, etc.), es decir, orientadas a intervenir en procesos estratégicos relacionados con la reproducción social y biológica de la población.

1.2. Hoy *la economía moderna define al conocimiento como un insumo productivo de primer orden*. La ciencia y la tecnología objetivada (bajo la forma de maquinarias, herramientas, instrumentos, etc.) y el conocimiento incorporado en las personas (bajo la forma de competencias, habilidades, valores, actitudes, etc.) constituyen un capital y producen valor. Por eso *la política educativa debe considerarse como un capítulo fundamental de la política económica de desarrollo y de inserción de lo Argentina en el nuevo contexto mundial*. De ser así la educación deja de ser una tradicional "política sectorial" y pasa a instalarse en el *centro mismo de una estrategia de desarrollo nacional*. Como tal no es una cuestión exclusiva de "educadores" y "expertos en educación" y debe ocupar un lugar central en la agenda de economistas, empleadores, sindicalistas y otros agentes económicos del país.

1.3. Paralelamente *se desarrollan procesos de des-institucionalización que afectan tanto a la escuela como al Estado y la familia y se expresan en dificultades para marcar la subjetividad de los nuevas generaciones* e incorporarlas al intercambio social. Estos fenómenos no son privativos de la Argentina ya que constituyen un efecto de la globalización. Sin embargo en nuestro país se manifiestan dramáticamente por las tendencias a la desintegración social que están provocando las altas tasas de desempleo, la dinámica socialmente descendente y la escasa presencia de redes de protección social.

Por lo tanto debe considerarse que *la política educativa es un factor importante para la integración social de las nuevas generaciones*. En este sentido *el desarrollo de competencias (intelectuales, afectivas y tecnológicas) en las personas constituye una herramienta fundamental para la lucha contra la exclusión social*. La distribución de este capital es una condición básica para la formación de sujetos autónomos, productivos y participativos. Por otra parte, por las condiciones de la vida moderna la "inserción social" no es un tema que se resuelve de una vez para siempre; por el contrario, los agentes sociales están obligados a mantener las condiciones que garantizan su inclusión social a través del aprendizaje permanente (reconversión laboral, capacitación, perfeccionamiento, actualización, etc.). En esta perspectiva la política educativa tiene una doble vinculación con las políticas de empleo en la medida en que provee las condiciones de la empleabilidad y al mismo tiempo constituye una actividad que tiene un peso considerable y creciente en el mercado de trabajo de las sociedades contemporáneas (la educación como ocupación masiva).

## 2. Las condiciones de la educación como política central del Estado: el gobierno de la educación y el financiamiento

2.1. En función de constituir a la educación como una política central del Estado orientada al desarrollo nacional y la integración social y de respetar el derecho a la educación, objetivo proclamado e institucionalizado en la Constitución Nacional y las leyes de la República, se requiere *la movilización y concentración de esfuerzos y recursos de distintos agentes sociales* (el Estado, organizaciones de la sociedad civil, las familias, los educandos, etc.) alrededor de objetivos compartidos. Sin este previo consenso o acuerdo acerca del sentido de la educación escolar en sus diversos niveles no es posible pensar en políticas públicas eficaces. Al mismo tiempo, es preciso garantizar las *condiciones sociales y políticas* de una política educativa eficiente en el uso de los recursos y eficaz en el logro de los objetivos nacionales.

2.2. El nuevo esquema de gobierno del sistema educativo en la Argentina federal necesita una *definición más precisa de las responsabilidades, competencias y recursos que le corresponden a cada instancia del Estado* (Nación, provincia, municipios, establecimientos escolares). Existen múltiples evidencias de que no se ha encontrado aún un *modus operandi* que garantice la autonomía relativa de las jurisdicciones y el papel orientador, regulador, compensador y evaluador del gobierno central del Sistema. Sin una definición precisa de las competencias, en el sentido amplio de deberes y obligaciones, poderes, recursos y mecanismos coactivos pertinentes, no será posible definir responsabilidades y sanciones efectivas por incumplimiento de las mismas.

2.3. Es fundamental instalar en el debate público la convicción de que *no se puede obtener una educación de calidad para todos sin realizar nuevos y más profundos esfuerzos presupuestarios*. Las políticas de equidad que son responsabilidad del Estado Nacional deben articularse con la obligación de las provincias de garantizar igualdad de oportunidades educativas para todos. Es preciso acordar e implementar determinados mecanismos (*políticos, legales, institucionales*) que aseguren porcentajes obligatorios y básicos de inversión pública en educación básica por parte de los poderes legislativos y ejecutivos de las provincias, tal cual establece la Ley Federal de Educación en sus artículos 39, 40, 60 y 61. La relevancia de estos acuerdos y las responsabilidades asumidas serán garantizadas por normas aplicables en el caso de su incumplimiento.

2.4. Se requiere asimismo una recuperación de la dimensión nacional de la política educativa para lo cual es necesario un *fortalecimiento del Ministerio Nacional y del Consejo Federal de Educación como órganos encargados de la orientación y regulación del conjunto del Sistema y a la vez garantes de un derecho equitativo a la educación*. Lo que se propone es reconstituir un entramado institucional que permita llevar adelante una política nacional. Para el cumplimiento de este objetivo es necesario:

- *Recrear desde la política educativa un discurso y una práctica que retome la identidad educativa de la escuela* y privilegie la dimensión del conocimiento por sobre la de la asistencia y la de la seguridad. La escuela debe proveer al conjunto de los alumnos recursos culturales equivalentes que puedan ser recuperados por todos en sus trayectorias laborales, sociales y culturales.
- *Establecer una normativa específica* que permita efectivizar el control sobre la utilización de los fondos de coparticipación, la cantidad de jornadas escolares efectivizadas, la calidad de los servicios prestados y la orientación democrática de los patrones de socialización escolar, para evitar el incumplimiento de las obligaciones educativas.

- *Fortalecer la función técnico pedagógica del Ministerio Nacional para el desarrollo de alternativas que den respuestas a las problemáticas pedagógico-institucionales por las que atraviesan las instituciones educativas. En este mismo orden, sostener el sistema de información y evaluación haciendo de él un uso orientado a la identificación de problemáticas y la búsqueda de soluciones.*
- *Fortalecer la función técnico pedagógica de los Ministerios Provinciales para concretar efectivamente los procesos de descentralización, sin desmedro de los niveles de calidad del servicio educativo y garantizar así, la igualdad de oportunidades educativas de los argentinos.*
- *Consolidar el funcionamiento efectivo de una red de gestión educativa a nivel federal, capaz de articular los esfuerzos de las Provincias y del Estado Nacional en el sostenimiento y desarrollo de programas de gestión curricular, formación docente, capacitación e implementación de políticas compensatorias, para asegurar una educación de calidad y con equidad para todos.*
- *Realizar una política docente de alcance nacional que establezca condiciones de trabajo y salariales similares en todas las jurisdicciones y que defina una carrera docente que articule parámetros equivalentes de calidad con sistemas transparentes de incorporación y promoción en la carrera a través de concursos públicos. Definir criterios nacionales en cuanto a condiciones de trabajo y salarios.*
- *Proveer las medidas necesarias para las equivalencias nacionales de los títulos otorgados a nivel jurisdiccional.*

### **3. Estrategias de política educativa orientadas a la inclusión y a la calidad**

#### **3.1. Asegurar las condiciones de educabilidad**

*El sentido de la educación es el desarrollo de conocimientos pertinentes en las personas. Toda sociedad tiene que resolver el problema de la transmisión del capital cultural acumulado a lo largo de la historia. La cultura, en el sentido más amplio de conocimientos, valores y competencia prácticas que le permiten a los individuos transformarse en sujetos expresivos, creativos y participativos le da sentido a la vida de las personas y las habilita para insertarse en el sistema productivo y en el político. Desde este punto de vista es necesario garantizar la apropiación efectiva de la cultura (tanto universal como nacional con todas sus particularidades) por parte de los miembros de una sociedad. Sin embargo, en la actual coyuntura, los graves problemas de exclusión social afectan las condiciones que garantizan la educabilidad de las nuevas generaciones.*

#### **3.2. Garantizar la igualdad de oportunidades de aprendizaje**

Es necesario acordar acerca de algunas líneas estratégicas que atiendan simultáneamente la necesidad de *ampliar la base social del sistema y mejorar su oferta*, enriquecer sus recursos tecnológicos, elevar sus índices de retención, y cubrir las imprescindibles funciones sociales sin desdibujar su identidad específica. De esta manera podrá garantizar igualdad de oportunidades de aprendizaje y de desarrollo integral de las nuevas generaciones. Para ello es necesario considerar el desarrollo de algunas líneas estratégicas de trabajo que se presentan a continuación y requieren de un tratamiento prioritario.

### 3.3. Desarrollar la oferta educativa de la primera infancia

*La atención de este grupo tiene una importancia fundamental. Ella determinará los aprendizajes posteriores en un proceso que durará toda la vida de los individuos.* Muchas familias no están en condiciones de garantizar la "primera educación". Por ello se requieren instituciones especializadas dotadas de los recursos necesarios para proveer las mejores oportunidades de aprendizaje en el marco de una atención integral a las necesidades de los niños. Una oferta adecuada y masiva de servicios para la primera infancia deberá articular tanto recursos especializados (especialistas en educación infantil, psicólogos, etc.) como recursos humanos no especializados (en particular madres de familia de las comunidades donde se ofrezcan los servicios) debidamente formados y dotados de los recursos pertinentes (tecnológicos, didácticos, etc.). Ello requerirá de una ingeniería que articule recursos públicos y sociales (como por ejemplo, las organizaciones comunitarias sin fines de lucro) debidamente capacitados y técnicamente dotados.

### 3.4. Universalizar la educación media

*Otro gran desafío del sistema educativo nacional en los próximos años es la universalización de la educación media en todo el país.* Para los adolescentes y jóvenes de 13 a 18 años el aprendizaje debe considerarse como su actividad principal. Para esta franja de edad "estudiar es trabajar". Pero no se trata de extender la oferta existente, sino de renovarla en función del nuevo sentido que tiene la enseñanza media, que no cumple ya una función de selección (como era el caso del momento fundacional del viejo secundario argentino), sino que es el último piso de la escolaridad socialmente obligatoria. Es preciso adecuar la oferta de enseñanza media a las características de los adolescentes actualmente excluidos (su cultura, sus condiciones de vida, etc.) proporcionando recursos que amplíen sus horizontes y les permitan desplegar su potencialidad cultural. No se trata entonces de ofrecer una educación "condescendiente", sino de garantizar una efectiva igualdad de oportunidades a través del desarrollo de aprendizajes de calidad. En este caso también se deben combinar transformaciones en la oferta con políticas de apoyo a la demanda (becas y subsidios varios) para garantizar la permanencia de los adolescentes en las instituciones escolares. El adolescente que está fuera del sistema escolar y tampoco está inserto en el mercado de trabajo vive en riesgo y tiene disminuida su posibilidad de convivencia y de integración social.

### 3.5. Crear escuelas de tiempo completo para los sectores desfavorecidos

El sistema educativo argentino ha manifestado una clara vocación de proveer aquellos servicios relacionados con la satisfacción de necesidades básicas que constituyen un prerrequisito del aprendizaje. Es más, la utilización del ámbito de la escuela como espacio de intervención social se ha convertido en una práctica cada vez más arraigada y sistemática (comedores escolares, distribución de becas, materiales didácticos, etc.). *Sin embargo, el uso de la escuela como ámbito de intervención social para el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia afecta el sentido, la estructura y la dinámica de esta vieja institución tradicionalmente especializada en la transmisión de conocimiento y cultura.*



Parece evidente la necesidad de producir transformaciones a nivel de la organización institucional y de la práctica pedagógica en el aula para dar a todos los alumnos las mismas oportunidades de alcanzar las metas de aprendizaje, para lo cual se requiere más tiempo de aprendizaje y nuevas propuestas pedagógicas. *La propuesta de "Instituciones educativas de doble jornada" pretende abonar a uno de los desafíos que hoy debe enfrentar el sector educativo: promover igualdad de oportunidades para todos.*

Las nuevas condiciones obligan a redefinir la calidad y cantidad de recursos asignados a las instituciones escolares. En primer lugar el tiempo de la experiencia escolar, mediante la incorporación de nuevos agentes especializados (psicólogos, médicos, asistentes sociales, animadores socioculturales, etc.) y nuevos recursos tecnológicos (nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la producción y el consumo cultural, el deporte, la formación profesional y tecnológica, etc.). Por lo anterior, *la escuela de tiempo completo no es simplemente "más de lo mismo", es decir, la mera prolongación del horario escolar mediante la inclusión de "otras actividades" (generalmente subordinadas y denominadas "extracurriculares") que se agregan a las que desde siempre organizan el tiempo escolar.* Por el contrario, se trata de diseñar otra institución, para lo cual es preciso convocar no sólo a pedagogos, sino a otros especialistas en desarrollo integral de las nuevas generaciones (psicólogos, antropólogos, expertos en organizaciones, asistentes sociales, sociólogos, médicos, etc.) para el diseño de prototipos institucionales adecuados al nuevo carácter multifuncional de las instituciones escolares. La escuela de tiempo completo es particularmente necesaria para garantizar el desarrollo integral de los grupos sociales más excluidos de la sociedad.

### **3.6. Atender la formación docente continua entendiéndola como una herramienta estratégica para una educación inclusiva y de calidad**

La formación docente continua tiene un carácter estratégico para enfrentar la situación de crisis actual y promover procesos de mejoramiento de la calidad educativa para todos. Sin embargo, los institutos de formación docente están atravesados por la crisis, como el resto del sistema educativo, lo que obstaculiza sus posibilidades de cumplir eficazmente ese rol. Afrontan diversos problemas como por ejemplo, desvinculación con las escuelas de su radio de influencia en las que trabajarán sus egresados; reciben jóvenes con bajo capital cultural y tienen dificultades para retenerlos y para garantizarles una formación profesional de calidad; tienen una débil articulación con otras ofertas de educación superior como las universitarias. Por lo tanto se requiere *desarrollar políticas educativas de formación de carácter integral orientadas a generar nuevos sentidos que ardenen y conduzcan las estrategias de cambio.* Para ello es necesario:

- *Profundizar y reorientar la transformación de la formación inicial, recuperando el sentido político de la tarea de enseñar.* Durante la década del 90 el país realizó un esfuerzo considerable para la definición de contenidos de la formación docente y la elaboración de marcos curriculares; actualmente es necesario garantizar su presencia en las prácticas del aula. Se debe prestar una particular atención durante el proceso de formación a la inclusión de saberes que atiendan los problemas derivados de la desigualdad social y que promuevan la atención a la diversidad, los procesos de alfabetización avanzada y la integración.
- *Proveer a los Institutos de formación docente recursos organizativos, de capacitación, de apoyo pedagógico y desarrollo institucional que modifiquen las condiciones institucionales de desempeño y garanticen una mejora en la calidad de la formación inicial.* La extensión de la escolaridad

obligatoria y la inclusión de los sectores de mayor vulnerabilidad social, no deben ser contradictorias con alcanzar los niveles de calidad educativa previstos por la Ley Federal de Educación. A tal fin se requiere sostener las acciones específicas de acreditación de los Institutos Superiores y sus carreras, poniendo énfasis en las competencias de sus egresados. Concretar esta política requiere, entre otras, acciones destinadas a:

- Establecer un programa de incentivos económicos (becas) para la formación inicial de docentes.
  - Actualizar y reforzar los programas de formación docente estableciendo criterios básicos a nivel nacional para la acreditación de las instituciones formadoras.
- Consolidar la formación continua de los docentes en ejercicio. La aceleración de los cambios en la ciencia, la tecnología y la producción cultural en su conjunto sostienen una exigencia de cambio rápido. Esto requiere una movilización de recursos de aprendizaje que no estuvieron disponibles durante la formación inicial y/o los que no pudieron ser apropiados durante la experiencia profesional. Concretar esta política requiere, entre otras, acciones destinadas a:
- Garantizar un acompañamiento pedagógico adecuado por parte de los directivos en la primera etapa de la inserción laboral.
  - Ofrecer oportunidades anuales de capacitación y actualización para todos los docentes.
  - Procurar que en el mediano plazo, el 100% de los docentes de todos los niveles y modalidades tengan una formación pedagógica básica.
  - Procurar que el 50% de los docentes de educación básica acceda a una formación básica en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- *Transformar la carrera docente.* La profesionalización de los docentes, sus nuevos roles y funciones requieren de la elaboración de una nueva carrera docente que deberá ser concertada entre el Estado, los actores involucrados y sus organizaciones gremiales. Este desarrollo profesional deberá estar ligado a las exigencias de actualización permanente, mejoramiento de las condiciones de trabajo y reconocimientos materiales y simbólicos. Concretar esta política requiere, entre otras, acciones destinadas a:
- Reformular los procesos de evaluación anual de desempeño docente, según criterios e indicadores elaborados a partir de la consulta a todas las instituciones representativas de los docentes.
  - Revisar la carrera docente fomentando el logro de niveles de excelencia profesional y previendo alternativas de ascenso que no impliquen necesariamente el abandono del aula.

- Mejorar la asignación salarial de los docentes, vinculándola con los mayores niveles de capacitación y desempeño profesional.
- Tender a la concentración del trabajo docente en un solo establecimiento con dedicación exclusiva con una asignación de tiempo institucional pautado.
- *Promover y consolidar la articulación entre los institutos de formación docente, los sistemas educativos provinciales y las universidades, integrando los esfuerzos académicos, económicos y humanos para alcanzar objetivos comunes.*

### 3.7. Consolidar la articulación de la educación superior

Existe una demanda creciente de educación superior de los egresados del nivel polimodal y, paralelamente, dificultades para atenderlas, tanto en el sector universitario como en el no universitario.

Por un lado, aparecen problemas de rendimiento y una elevada deserción, especialmente en los primeros años de estudio. Por otro, los alumnos que egresan del nivel muestran un marcado desfase entre el tiempo real que tardan en completar su formación y el que está previsto en las estructuras curriculares correspondientes. Un análisis de la distribución de la matrícula muestra desequilibrios entre el subsistema universitario y el no universitario: de un total de 1.729.935 alumnos, 1.290.526 cursan sus estudios en universidades y 439.409 lo hacen en institutos terciarios no universitarios.

Para atender dichos problemas es necesario encarar, entre otras medidas, *políticas activas orientadas a mejorar la articulación de la educación superior*, tanto en relación con el nivel polimodal como en el interior del propio subsistema, afectado por la segmentación entre el universitario y el no universitario, lo que requiere *encarar un proceso de elaboración, formulación y ejecución de los convenios de articulación interinstitucional*. Dichos convenios deberían estar orientados a:

- *Reducir la brecha existente entre la educación polimodal y la educación superior a través del desarrollo de acciones conjuntas*, tales como actividades de coordinación de contenidos entre ambos niveles (especialmente con ciclos básicos de la Universidad) y talleres de orientación. Por otra parte se debe atender la problemática de la exclusión del nivel superior de gran cantidad de jóvenes, ya sea antes del ingreso como después de comenzar los estudios para evitar una deserción diferencial por nivel socioeconómico.
- *Construir propuestas curriculares flexibles e interactuantes para el nivel superior*, que permitan certificaciones intermedias y posibiliten la reorientación al interior de la universidad y de las instituciones de educación no universitarias.
- *Desarrollar un conjunto de acciones de articulación entre las universidades y la formación docente y la técnico-profesional:*
  - *Con las instituciones de formación docente*, orientada a promover el fortalecimiento de las instituciones provinciales de dirección, control y evaluación de las instituciones, la formación continua de los docentes y la actualización de programas.

- *Con el sector técnico-profesional, de modo tal que pueda definir dos alternativas: constituirlo en un ciclo de la educación universitaria o dirigirlo a formar técnicos superiores para su inserción en el mercado de trabajo. Cada una de ellas plantea desafíos y limitaciones diferentes. En ambos casos se debe considerar la participación de sectores productivos en la definición de la demanda de carreras y currícula, estableciendo procedimientos de diseño por competencias y contando con asistencia técnica internacional; el personal docente conectado tanto con sectores de la producción como con los educativos y la modernización de los establecimientos.*
- *Consolidar los procesos de evaluación institucional y la acreditación de carreras de nivel superior como elemento clave para el desarrollo de los parámetros de mejoramiento.*
- *Promover mecanismos de transferencia, acreditación y/u homologación interinstitucional para continuar estudios de grado o posgrado, atendiendo especialmente a la compatibilización de las reglamentaciones de las jurisdicciones y de las universidades.*